



**RESOLUCIÓN No. 150/2025**  
**Descuentos en la matrícula para estudiantes aceptados en**  
**programas de doble titulación con universidades del exterior**

**EL RECTOR DE LA SECCIONAL CALI**  
**DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

**CONSIDERANDO:**

1. Que con el objetivo de promover las opciones de doble titulación internacional, la Universidad establece instrumentos de apoyo para que los estudiantes con rendimiento destacado accedan a las oportunidades para obtener un segundo título en el exterior bajo los convenios celebrados para este fin.
2. Que aunque se busca una reciprocidad en estos convenios en cuanto a la exoneración de matrícula en la universidad de destino, algunas universidades socias contemplan el pago de matrícula o de otros rubros a los estudiantes aceptados en estos programas,
3. Que un convenio de doble titulación puede establecerse entre programas de nivel equivalente (pregrado-pregrado, posgrado-posgrado) o entre niveles complementarios (pregrado-posgrado, maestría-doctorado),
4. Que de conformidad con lo establecido en los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la Seccional se expide la presente Resolución.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Por medio de la presente Resolución se adoptan los lineamientos que establecen los beneficios en la matrícula para los estudiantes que hayan sido aceptados por universidades extranjeras para cursar uno o más semestres de intercambio bajo los convenios de doble titulación con el fin de obtener un segundo título en dichas instituciones de educación superior.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Cumplimiento de condiciones.** Como los programas de doble titulación ofrecen la posibilidad de cursar parte del plan de estudios o un plan de estudios extendido en una universidad social del exterior, con el objetivo de obtener dos títulos, uno otorgado por la Pontificia Universidad Javeriana Cali y el otro por la universidad social del exterior, los estudiantes deben cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en el marco de un convenio celebrado para este fin y con los requisitos propios de cada institución para la obtención del título respectivo.

**ARTÍCULO TERCERO.** Los beneficios aprobados para este fin se relacionan en el Anexo No.1 que acompaña la presente Resolución, de acuerdo a las especificidades de los programas académicos de la Javeriana Cali que cuenten con convenios de doble titulación y a las disposiciones de las autoridades nacionales en cada país de destino y de las mismas universidades.

Parágrafo 1. La estructura financiera definida en el presente documento aplica para los convenios existentes a la fecha y para los nuevos convenios que se celebren a partir de la fecha de esta resolución.

**ARTÍCULO CUARTO. Vigencia.** La presente Resolución entra en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali, el 27 de mayo del 2025.



**VICENTE DURÁN CASAS S.J.**  
Rector de la Seccional



**PABLO RUBÉN VERNAZA GÓMEZ**  
Secretario General de la Seccional



**ANEXO No.1**  
**Resolución No. 150/2025**

**1. Programas de doble titulación equivalente. Pregrado-Pregrado. Modelo 3+1: 3 años en Javeriana Cali más 1 año en destino:**

- a. A la fecha, aplica para los siguientes programas con exoneración de pago de matrícula en la universidad de destino:
  - i. Administración de Empresas, con Montpellier Business School, Francia, 3 cupos anuales
  - ii. Ciencia Política, con la Univerzita Hradec Kralové, Chequia, 20 cupos anuales
  - iii. Negocios Internacionales, con la Faculté de Gestion, Economie & Sciences - FGES de la Université Catholique de Lille, Francia, 5 cupos anuales
  - iv. Negocios Internacionales, con la Universidad de Monterrey, México, 5 cupos anuales
- b. La estancia de los estudiantes en el exterior es de dos semestres académicos entre el sexto y séptimo semestre, en general.
- c. Aplican las siguientes reglas a partir de la cohorte 2025:

<b>Programa</b>	<b>Socio</b>	<b>Disposición matrícula en Javeriana Cali a partir del 2025</b>
Administración de Empresas	Montpellier Business School, Francia	Pago de matrícula para 7 semestres, exoneración del <u>75%</u> del pago de la matrícula para 1 semestre (segundo semestre de movilidad)
Ciencia Política	Univerzita Hradec Kralové, Chequia	Pago de matrícula para 7 semestres, exoneración del <u>50%</u> del pago de la matrícula por 1 semestre (segundo semestre de movilidad)
Negocios Internacionales	Faculté de Gestion, Economie & Sciences – FGES, Université Catholique de Lille, Francia	Pago de matrícula para 7 semestres, escoger entre auxilio o exoneración del <u>100%</u> del pago matrícula por 1 semestre (segundo semestre de movilidad)

Negocios Internacionales	Universidad de Monterrey, México	Pago de matrícula para 7 semestres, escoger entre auxilio o exoneración del <u>100%</u> del pago matrícula por 1 semestre (segundo semestre de movilidad)
--------------------------	----------------------------------	---

- d. Los estudiantes deben asumir el valor de la estampilla Procultura para los dos semestres de la movilidad.

**2. Programas de doble titulación complementario. Pregrado-Posgrado, Modelo 4+2: 4 años en Javeriana Cali más 2 años en destino:**

- a. A la fecha, aplica para los siguientes programas:
- i. Ingenierías, Arquitectura y Diseño de Comunicación Visual, con el Politecnico di Torino, Italia, 20 cupos anuales (con exoneración de pago de matrícula en la universidad de destino)
  - ii. Programas de Ingeniería, con el Politecnico di Milano, Italia, 3 cupos anuales (con exoneración de pago de matrícula en la universidad de destino)
  - iii. Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas y Computación, con Toulouse – INP – ENSEEIHT, Francia, 1 cupo anual (sin exoneración de pago de matrícula en la universidad de destino)
  - iv. Ingeniería de Sistemas y Computación, con University of Aizu, Japón, 2 cupos anuales (sin exoneración de pago de matrícula en la universidad de destino)
- b. La estancia de los estudiantes en el exterior es de cuatro semestres luego de haber cursado y aprobado un mínimo de 80% de los créditos de su pregrado en la Javeriana Cali.
- c. Para ser aceptados por los programas de DT con universidades italianas y japonesas, los estudiantes deben haber cursado mínimo 4 años del pregrado para ingresar a la maestría en Italia/Japón; ya que los gobiernos de estos países exigen un mínimo de 15 años de escolaridad para cursar estudios posgraduales.
- d. Considerando este último requisito, solo los estudiantes que cuentan con un Bachillerato Internacional (IB) y deseen aplicar a los programas de DT en Italia o Japón pueden ser aceptados para viajar después del séptimo semestre de su pregrado, los demás estudiantes deben cursar 8 semestres (4 años) en la Javeriana Cali.
- e. Para los estudiantes aceptados en un programa de DT 4+2 que actualmente cursan un **plan de estudios de diez (10) semestres** aplican las siguientes reglas a partir del 2026:

<b>Programa</b>	<b>Socio</b>	<b>Disposición matrícula en Javeriana Cali a partir del 2026</b>
Ing. Electrónica, Ing. de Sistemas y Computación, Ing. Civil e Ing. Industrial	Politecnico di Torino, Italia	Pago de matrícula para 9 semestres, exoneración del <u>75%</u> del pago de la matrícula del semestre 10 (segundo semestre de movilidad)
Ing. Electrónica, Ing. de Sistemas y Computación, Ing. Civil e Ing. Industrial	Politecnico di Milano, Italia	Pago de matrícula para 9 semestres, exoneración del <u>75%</u> del pago de la matrícula del semestre 10 (segundo semestre de movilidad)
Ing. Civil, Ing. Electrónica, Ing. de Sistemas y Computación	Toulouse – INP – ENSEEIHT, Francia	Pago de matrícula para 9 semestres, exoneración del <u>100%</u> del pago de la matrícula por 1 semestre (segundo semestre de movilidad)
Ing. de Sistemas y Computación	University of Aizu, Japón	Pago de matrícula para 9 semestres, exoneración pago matrícula <u>100%</u> por 1 semestre (segundo semestre de movilidad)

- f. Para los estudiantes aceptados en un programa de DT 4+2 que actualmente cursan un **plan de estudios de nueve (9) semestres** aplican las siguientes reglas a partir del 2028 (con excepción de Arquitectura que aplica a partir del 2025):

<b>Programa</b>	<b>Socio</b>	<b>Disposición matrícula en Javeriana Cali a partir del 2025 para el programa de Arquitectura y a partir del 2028 para los otros programas</b>
Ing. Electrónica, Ing. de Sistemas y Computación, Ing. Civil e Ing. Industrial	Politecnico di Torino, Italia	Pago de matrícula para 8 semestres, exoneración del <u>75%</u> del pago de la matrícula del semestre 9 (primer semestre de movilidad)
Ing. Electrónica, Ing. de Sistemas y Computación, Ing. Civil e Ing. Industrial	Politecnico di Milano, Italia	Pago de matrícula para 8 semestres, exoneración del <u>75%</u> del pago de la matrícula del semestre 9 (primer semestre de movilidad)
Ing. Civil, Ing. Electrónica, Ing. de Sistemas y Computación	Toulouse – INP – ENSEEIHT, Francia	Pago de matrícula para 8 semestres, exoneración del <u>100%</u> del pago de la matrícula del semestre 9 (primer semestre de movilidad)
Ing. de Sistemas y Computación	University of Aizu, Japón	Pago de matrícula para 8 semestres, exoneración del <u>100%</u> del pago de la matrícula del semestre 9 (primer semestre de movilidad)

- g. Considerando las indicaciones del artículo 2d., estudiantes que cuentan con un Bachillerato Internacional (IB) pagan la matrícula para 8 semestres y se exonera el 75% del pago de la matrícula del semestre 9 que corresponde al segundo semestre de la movilidad (aplica para programas de DT con Italia y Japón).
- h. Para los estudiantes aceptados en un programa de DT 4+2 que actualmente cursan un **plan de estudios de ocho (8) semestres** aplican las siguientes reglas a partir del 2025 para las carreras de Ingeniería Biomédica y Diseño de Comunicación Visual y para las cohortes 2025, 2026 y 2027 para los demás programas:

Programa	Socio	<b>Disposición matrícula en Javeriana Cali a partir del 2025 para las carreras de Ing. Biomédica y Diseño de Comunicación Visual y para las cohortes 2025, 2026 y 2027 de los demás programas</b>
Ing. Biomédica, Ing. Mecánica y Diseño de Comunicación Visual	Politecnico di Torino, Italia	Pago de la matrícula completa para 8 semestres y exoneración del pago de los derechos de grado
Ing. Biomédica e Ing. Mecánica	Politecnico di Milano, Italia	Pago de la matrícula completa para 8 semestres y exoneración del pago de los derechos de grado

- i. Considerando las indicaciones del artículo 2d., estudiantes que cuentan con un Bachillerato Internacional (IB) pagan la matrícula para 7 semestres y se exonera el 75% del pago de la matrícula del semestre 8 que corresponde al segundo semestre de la movilidad.
- j. Los estudiantes deben asumir el valor de la estampilla Procultura siempre y cuando tengan créditos por cursar en Javeriana Cali.

**3. Programas de doble titulación complementario. Pregrado-Posgrado, Modelo 3,5+2: 3,5 años en Javeriana Cali más 2 años en destino:**

- a. A la fecha, aplica para los siguientes programas con exoneración de pago de matrícula en la universidad de destino:
  - i. Ingeniería Mecánica, con el Institut Catholique d'Arts et Métiers (ICAM), Francia, 3 cupos anuales
- b. La estancia de los estudiantes en el exterior es de cuatro semestres luego de haber cursado y aprobado un mínimo de 80% de los créditos de su pregrado en la Javeriana Cali.

c. Aplican las siguientes reglas a partir del 2025:

<b>Programa</b>	<b>Socio</b>	<b>Disposición matrícula en Javeriana Cali a partir del 2025</b>
Ingeniería Mecánica	Institut Catholique d'Arts et Métiers (ICAM), Francia	Pago de matrícula para 7 semestres, exoneración del <u>75%</u> del pago de la matrícula del semestre 8 (primer semestre de movilidad).

d. Los estudiantes deben asumir el valor de la estampilla Procultura siempre y cuando tienen créditos pendientes en Javeriana Cali.

**4. Programas de doble titulación complementario. Pregrado-Posgrado, Modelo 3,5+1: 3,5 años en Javeriana Cali más 1 en destino:**

- a. A la fecha, aplica para los siguientes programas sin exoneración de pago de matrícula en la universidad de destino:
  - i. Economía, con Université Paris 1 Panthéon- Sorbonne, 1 cupo anual
- b. La estancia de los estudiantes en el exterior es de 2 (dos) semestres académicos, después de haber cursado y aprobado un mínimo de 80% de los créditos de su pregrado en la Javeriana Cali.
- c. Aplican las siguientes reglas a partir del 2025:

<b>Programa</b>	<b>Socio</b>	<b>Disposición matrícula en Javeriana Cali a partir del 2025</b>
Economía	Université Paris 1 Panthéon- Sorbonne	Pago de matrícula para 7 semestres, exoneración del <u>75%</u> del pago de la matrícula del semestre 8 (primer semestre de movilidad).

d. Los estudiantes deben asumir el valor de la estampilla Procultura siempre y cuando tengan créditos por cursar en Javeriana Cali.

**5. Programas de doble titulación equivalente. Posgrado-Posgrado, Modelo 1+0,5: 1 año en Javeriana Cali más 1 semestre en destino**

- a. A la fecha, aplica para los siguientes programas sin exoneración de pago de matrícula en la universidad de destino:
  - i. Maestría en Finanzas, con IQS Universitat Ramón Llull, España, 5 cupos anuales.
  - ii. Maestría en Administración de Empresas - MBA, con IQS Universitat Ramón Llull, España, 3 cupos anuales
- b. La estancia de los estudiantes en el exterior es de un (1) semestre.
- c. Aplican las siguientes reglas:

<b>Programa</b>	<b>Socio</b>	<b>Disposición matrícula en Javeriana Cali a partir del 2025</b>
Maestría en Finanzas	IQS Universitat Ramón Llull, España	Estudiantes que iniciaron la maestría en el primer semestre del año calendario: Pago de matrícula para 2 semestres, exoneración del 50% del pago de la matrícula por 1 semestre.
Maestría en Finanzas	IQS Universitat Ramón Llull, España	Estudiantes que iniciaron la maestría en el segundo semestre del año calendario: Pago de matrícula para 2 semestres + 3 créditos en el tercer semestre, exoneración del 50% del pago de la matrícula por 1 semestre.
Maestría en Administración de Empresas - MBA	IQS Universitat Ramón Llull, España	Pago de matrícula para 2 semestres, exoneración del <u>100%</u> del pago de la matrícula por 1 semestre.

- d. Los estudiantes deben asumir el valor de la estampilla Procultura para el semestre de la movilidad.

**Fin del Anexo**